

Querétaro, Qro., a 3 de julio de 2024
Oficio INFOQRO/UT/139/2024

Asunto: Se atiende solicitud.

**ESTIMADA SOLICITANTE
PRESENTE**

Se hace referencia a su solicitud de acceso a la información con folio 220459024000125, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 10 de junio de 2024 a las 10:59:32 horas.

Información solicitada

"Información Solicitada: Con motivo de una investigación, se solicita la siguiente información respecto a los años 2020, 2021, 2022, 2023 y al primer cuatrimestre del 2024, la siguiente información: 1. Listado de actividades, eventos, cursos, talleres, seminarios, diálogos, conferencias, entre otros, con el propósito de capacitar: A) A servidores públicos del órgano garante; y B) A servidores públicos de los sujetos obligados; y C) A ambos. 2. Listado de actividades de promoción/socialización de la cultura de la transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gobierno abierto y archivo realizadas, dirigidos a la sociedad civil. 3. Los currículos / temario / descripción de los módulos en que se desarrollan (plan de estudios o proyecto educativo) que hayan sido creados, operados, aprobados o utilizados para capacitar a los integrantes de los sujetos obligados. 4. El o los enfoques pedagógicos utilizados en las actividades de capacitación a los integrantes de los sujetos obligados. 5. La o las planeaciones didácticas utilizadas en las actividades de capacitación a los integrantes de los sujetos obligados. Información complementaria: Se requiere el material didáctico empleado. 6. Las políticas, reglamentos, acuerdos, lineamientos, o cualquier documento que haya sido utilizado como fundamento o guía para la realización de las actividades de capacitación a los integrantes de los sujetos obligados. 7. El informe de actividades de capacitación presentado por el titular del órgano garante desarrolladas. 8. Plan anual de capacitación o proyecto educativo que hayan sido aprobados, operados o utilizados para capacitar a los integrantes de los sujetos obligados. Medio para recibir notificaciones: Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia. Modalidad de entrega: Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT."

Con fundamento en los artículos 11 fracciones II y III, 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, 24 fracción XIII del Reglamento Interior de la Comisión, atendiendo a los principios de máxima publicidad y de disponibilidad de la información, de la búsqueda exhaustiva y razonable realizada a la información que obra en los expedientes, archivos y registros de la Secretaría Ejecutiva, Unidad de Tecnologías de la Información, Unidad de Datos Personales y Estado Abierto, Unidad de Relaciones Institucionales, Dirección de Administración, Unidad de Vigilancia y Gestión Documental, y esta Unidad de Transparencia, se otorga la siguiente:

Respuesta

1. Lo solicitado en los números **1, 2 y 7** de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, forma parte de los informes de actividades que este organismo garante debe rendir a la Legislatura y que publica en su portal de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, con fundamento en los artículos 38, 64, 65 y 66 fracción XXVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Al estar publicado lo requerido, en formatos electrónicos accesibles en internet, y su solicitud implica la manipulación o procesamiento de una manera distinta en que se encuentra en depósito de esta Comisión, así como la generación de datos o textos nuevos a partir de los archivos ya existentes, en términos de los artículos 121, 122 y 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, se hace del conocimiento las fuentes, los lugares y las formas en que puede consultar, reproducir o adquirir las "actividades, eventos, cursos, talleres, seminarios, diálogos, conferencias, entre otros, con el propósito de capacitar: A) A servidores públicos del órgano garante; B) A servidores públicos de los sujetos obligados; y C) A ambos; actividades de promoción/socialización de la cultura de la transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gobierno abierto y archivo realizadas, dirigidos a la sociedad civil", y "el informe de actividades de capacitación presentado por el titular del órgano garante desarrolladas", como lo refiere.



Lo descrito en el párrafo que antecede se entrega tal y como obra en los archivos de la Comisión de acuerdo con la forma en que debe documentarla atendiendo a sus facultades, competencias, funciones y a las características físicas de la información, a efecto de que procese, genere u obtenga el “*listado e informe*” con los datos particulares solicitados:

Informe de actividades 2020

- Ingresar a la ruta electrónica <https://portal.infoqro.mx/comision/informes/Informe2020.pdf>.
- Dentro del archivo publicado, consultar el “CAPÍTULO 1. Representación y presencia institucional”, “CAPÍTULO 5. Ejercicio local de Gobierno Abierto”, “CAPÍTULO 6. Capacitación y difusión”, y “CAPÍTULO 7. Gestión interna”, para que consulte, reproduzca, adquiera, procese, genere u obtenga, los datos específicos de los puntos 1, 2 y 7.

Informe de actividades 2021, 2022, 2023

Portal de internet de la Comisión.

- Ingresar a la página <https://www.infoqro.mx/>, en el menú “Transparencia” elegir “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública”, y dar clic en el recuadro “Verifica que eres un ser humano”.
- Dentro de las “Obligaciones Generales” señalar, respectivamente, el “Ejercicio 2022, 2023, 2024”, y elegir “INFORMES”.
- Indicar el “Periodo de actualización” en el rubro “Selecciona el periodo que quieres consultar”, y oprimir el botón “CONSULTAR”.
- En el recuadro de los resultados de la información puede optar por:

- a) Dar clic en el botón “DESCARGAR”, seleccionar alguno de los “Formatos disponibles” en los que desea “Descargar o Enviar” el formato Excel, señalar el “Rango” de los registros a consultar y oprimir nuevamente “DESCARGAR”.

Dentro del formato Excel publicado, dar clic en el enlace de la columna “Hipervínculo Al Documento Del Informe Correspondiente”.

Para que procese, genere, obtenga, reproduzca o adquiera el “*listado e informe*” con los datos específicos que requiere en los números 1, 2 y 7, debe consultar los siguientes capítulos de los informes respectivos:

Informe	Capítulos
2021	CAPÍTULO 2. Representación y presencia institucional. CAPÍTULO 5. Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva. CAPÍTULO 6. Capacitación y difusión. CAPÍTULO 7. Gestión interna.
2022	CAPÍTULO 2. ACTIVIDADES OFICIALES Y PRESENCIA INSTITUCIONAL. CAPÍTULO 5. ACCIONES EN MATERIA DE APERTURA INSTITUCIONAL. CAPÍTULO 6. TRABAJOS DE CAPACITACIÓN, DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN. CAPÍTULO 7. GESTIÓN INTERNA
2023	CAPÍTULO 1. DESARROLLO INSTITUCIONAL. CAPÍTULO 2. ACTIVIDADES OFICIALES Y PRESENCIA INSTITUCIONAL CAPÍTULO 5. TRABAJOS EN MATERIA DE APERTURA INSTITUCIONAL Y TRANSPARENCIA PROACTIVA CAPÍTULO 6. ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN. CAPÍTULO 7. GESTIÓN INTERNA

- b) Si lo prefiere, en el cuadro donde se despliega la información, dentro del rubro “Hipervínculo Al Documento Del Informe Correspondiente”, identificar las líneas que indiquen “Consulta la información” y dar clic en dicho texto.

Para que procese, genere, obtenga, reproduzca o adquiera el “*listado e informe*” con los datos específicos de los números 1, 2 y 7, debe consultar los capítulos descritos en la tabla del inciso a) anterior.

Plataforma Nacional de Transparencia.

- En la página electrónica <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/>, dar clic en el recuadro “Verifica que eres un ser humano”, seleccionar “Querétaro” en “Estado o Federación”, y en “Institución” buscar el nombre de este sujeto obligado.
- Dentro de las “Obligaciones Generales” señalar, respectivamente, el “Ejercicio 2022, 2023, 2024”, y elegir “INFORMES”.
- Indicar el “Periodo de actualización” en el rubro “Selecciona el periodo que quieres consultar”, y oprimir el botón “CONSULTAR”.
- En el recuadro de los resultados de la información puede optar por:



- i. Dar clic en el botón “DESCARGAR”, seleccionar alguno de los “Formatos disponibles” en los que desea “Descargar o Enviar” el formato Excel, señalar el “Rango” de los registros a consultar y oprimir nuevamente “DESCARGAR”.

Dentro del formato Excel publicado, dar clic en el enlace de la columna “Hipervínculo Al Documento Del Informe Correspondiente”.

Para que procese, genere, obtenga, reproduzca o adquiera el “*listado e informe*” con los datos específicos que requiere en los números **1, 2 y 7**, debe consultar capítulos descritos en el inciso **a)** señalado dentro del rubro **Portal de internet de la Comisión; o,**

- ii. En el cuadro donde se despliega la información, dentro del rubro “Hipervínculo Al Documento Del Informe Correspondiente”, identificar las líneas que indiquen “Consulta la información” y dar clic en dicho texto.

Para que procese, genere, obtenga, reproduzca o adquiera el “*listado e informe*” con los datos específicos de los números **1, 2 y 7**, debe consultar capítulos descritos en el inciso **a)** del rubro **Portal de internet de la Comisión**, precisado anteriormente.

Gobierno Abierto 2020, 2021, 2022, 2023

Portal de internet de la Comisión.

- Ingresar a la página <https://www.infoqro.mx/>, en el menú “Estado Abierto” elegir “Gobierno Abierto” y seleccione la palabra “CLIC AQUÍ” del texto “Para ir a la página principal dé CLIC AQUÍ”.
- Elija cada uno de los “PARTICIPANTES” señalados en los recuadros con las fotos y nombres respectivos, para que consulte, reproduzca, adquiera y obtenga las “*actividades de promoción/socialización de gobierno abierto, realizadas, dirigidos a la sociedad civil de los años 2020, 2021, 2022, 2023*”, que le permitirá procesar y generar el “*listado*” que solicita en el numeral **2** de su petición.

Lo anterior se proporciona, además, en observancia con lo dispuesto por los criterios de interpretación con claves de control SO/003/2013 y SO/003/2017 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que establecen, respecto al primero, el deber de garantizar el derecho de acceso a la información conforme a las determinaciones de la materia que le rige, a los preceptos legales aplicables y como se encuentra en sus archivos, sin que ello implique el desagregarla en los formatos y grados requeridos por las personas solicitantes; y, el segundo, la obligación de proporcionar la información en la forma en que lo permita el documento de que se trate, otorgando el acceso a partir de los cuales se recoge, genera, transforma o conserva, poniendo a disposición las bases de datos o el repositorio en el formato en el que obran para su libre explotación, manipulación y reutilización.

2. Para el primer cuatrimestre de 2024, respecto a lo solicitado en los puntos **1, 2 y 7**:

a) Se otorga el “*listado de actividades, eventos, cursos, talleres, seminarios, diálogos, conferencias, entre otros, con el propósito de capacitar*”.

i. “Servidores públicos del órgano garante”.

- Capacitación archivística y gestión documental.
- Capacitación de las obligaciones de transparencia.
- Capacitación de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Querétaro.
- Capacitación de Gobierno Abierto y transparencia proactiva.
- Capacitación de las funciones y competencias de la Unidad de Transparencia de Infoqro.
- Capacitación de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).
- Capacitación de las funciones y competencias de la Comisión y de la Secretaría Ejecutiva.
- Capacitación de las funciones y competencias de la Comisión.
- Curso Alineación. Bienestar organizacional.
- Ética y corrupción de los servidores públicos.



ii. “Servidores públicos de los sujetos obligados”.

- Capacitación de las obligaciones de transparencia.
- Capacitación de los Lineamientos que establecen los criterios para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia a cargo de las personas morales constituidas en asociación civil, creadas por las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan postular su candidatura independiente.
- Capacitación de la PNT.
- Capacitación en materia de derechos ARCOP.
- Capacitación en materia de uso del Sistema de Verificación de Obligaciones de Transparencia y Comunicación con los Sujetos Obligados (SICOV).
- Capacitación de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Querétaro.
- Capacitación de la reforma a los Lineamientos Técnicos Generales.
- Capacitación de introducción a la archivística y acceso a la información.
- Dudas y problemas técnicos al cargar formatos en la PNT.
- Conversatorio "Resoluciones administrativas y judiciales resueltas con perspectiva de género".
- Capacitación de gestión de las solicitudes de información.
- Capacitación para la elaboración de versiones públicas.
- Conversatorio "La privacidad como pilar en el ejercicio de la ciudadanía y derechos digitales".
- Gobierno Abierto, transparencia proactiva e información de interés público.

iii. “Ambos”.

- Capacitación de las obligaciones de transparencia.
- Capacitación de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Querétaro.
- Capacitación de la PNT.
- Conversatorio "Resoluciones administrativas y judiciales resueltas con perspectiva de género".

b) El *“listado de actividades de promoción/socialización de la cultura de la transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gobierno abierto y archivo realizadas, dirigidos a la sociedad civil”*, es el siguiente:

i. “Cultura de la transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y archivo”.

- Conversatorio de acceso a la información y protección de datos personales.
- Ponencia de las estrategias para consultar información de manera efectiva en las páginas oficiales de los sujetos obligados y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Ponencia de los derechos y obligaciones de funcionarios públicos y ciudadanos en el marco del acceso a la información y protección de datos personales. Proceso para realizar solicitudes de acceso a la información pública.

ii. “Gobierno abierto”.

- Ingresar a la página <https://www.infoqro.mx/>, en el menú “Estado Abierto” elegir “Gobierno Abierto” y seleccione la palabra “CLIC AQUÍ” del texto “Para ir a la página principal dé CLIC AQUÍ”.
- Oprima los recuadros con las fotos y los nombres de los “PARTICIPANTES” para que consulte, reproduzca, adquiera y obtenga las *“actividades de promoción/socialización de gobierno abierto, realizadas, dirigidos a la sociedad civil al primer cuatrimestre del 2024”*, que le permitirá procesar y generar el *“listado”* que solicita en el numeral 2 de su petición.



c) Conforme lo dispone el artículo 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, el “*informe de actividades presentado por el titular del órgano garante*” que contiene la “*capacitación desarrolladas*”, se rinden durante la última semana del mes de enero de cada año y es el caso que, para el correspondiente al 2024 que solicita, éste deberá elaborarse y entregarse hasta el próximo año 2025.

Por ello, al no existir obligación para contar con lo requerido y no se tienen elementos de convicción que permitan suponer que, a la fecha, ello deba obrar en los archivos de la Comisión, no es necesario que el Comité de Transparencia confirme formalmente la inexistencia de la información, al estar en la excepción prevista en el criterio SO/007/2017 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que señala:

“Casos en los que no es necesario que el Comité de Transparencia confirme formalmente la inexistencia de la información. La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública establecen el procedimiento que deben seguir los sujetos obligados cuando la información solicitada no se encuentre en sus archivos; el cual implica, entre otras cosas, que el Comité de Transparencia confirme la inexistencia manifestada por las áreas competentes que hubiesen realizado la búsqueda de la información. No obstante lo anterior, en aquellos casos en que no se advierta obligación alguna de los sujetos obligados para contar con la información, derivado del análisis a la normativa aplicable a la materia de la solicitud; y además no se tengan elementos de convicción que permitan suponer que ésta debe obrar en sus archivos, no será necesario que el Comité de Transparencia emita una resolución que confirme la inexistencia de la información.”

3. Para los numerales 3 y 8 de su solicitud, con fundamento en los artículos 121 y 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, se entrega tal y como obra en los archivos de esta Comisión, la carpeta denominada “**Anexo 1**” ubicada en el enlace electrónico <https://drive.google.com/drive/folders/154eBPffDqnm1Od6TbGBs-H014lkTFQi?usp=sharing>, al que puede acceder para obtener los archivos en formatos .pdf, de los “Catálogos temático de capacitaciones y pláticas impartidas por Infoqro”, los cuales corresponden a “*los currículos / temario / descripción de los módulos en que se desarrollan (plan de estudios o proyecto educativo) creados, operados, aprobados o utilizados para capacitar a los integrantes de los sujetos obligados, respecto a los años 2020, 2021, 2022, 2023 y al primer cuatrimestre del 2024*”.

En relación con el “*plan anual de capacitación aprobados, operados o utilizados para capacitar a los integrantes de los sujetos obligados*”, se informa que en los artículos 33 Apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 26 y 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, 81 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, y el Reglamento Interior de la Comisión, no se precisan facultades, competencias y funciones para que este organismo garante cuente con el mismo.

No obstante que no existe la obligación de emitir o generar la información referida en el párrafo anterior, el Pleno de esta Comisión, el 29 de febrero de 2024, aprobó el “Programa anual de capacitación dirigido a los sujetos obligados y a la sociedad civil del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2024”, que se proporciona en el “**Anexo 1**”, ubicado dentro de la ruta electrónica <https://drive.google.com/drive/folders/154eBPffDqnm1Od6TbGBs-H014lkTFQi?usp=sharing>.



4. Si bien, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, y el Reglamento Interior de la Comisión, no establecen *“enfoques pedagógicos utilizados en las actividades de capacitación a los integrantes de los sujetos obligados”*, como lo indica en el punto 4 de su solicitud, se considera que este organismo garante emplea el enfoque de competencias.

5. Para lo solicitado en el número 5, en observancia a los artículos 121 y 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, se entrega tal y como obra en los archivos de esta Comisión *“la o las planeaciones didácticas utilizadas en las actividades de capacitación a los integrantes de los sujetos obligados, material didáctico empleado, respecto a los años 2020, 2021, 2022, 2023 y al primer cuatrimestre del 2024”*, cuyo acceso se otorga en la carpeta que se adjunta con el nombre **“Anexo 2”**, depositada dentro del enlace electrónico <https://drive.google.com/drive/folders/154eBPffDqnm1Od6TbGBs-H014lkTFQi?usp=sharing>.

6. *“Las políticas, reglamentos, acuerdos, lineamientos, o cualquier documento utilizado como fundamento o guía para la realización de las actividades de capacitación a los integrantes de los sujetos obligados”*, que solicita en el numeral 6, corresponde al marco normativo que esta Comisión publica como parte de las obligaciones de transparencia comunes, en términos de los artículos 64, 65 y 66 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Por lo anterior, conforme los artículos 121 y 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, en relación con los criterios SO/003/2013 y SO/003/2017 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se hace del conocimiento las fuentes, los lugares y las formas en que puede consultar, reproducir o adquirir lo solicitado, tal y como obra en los archivos y que está obligado a documentar de acuerdo con las facultades, competencias, funciones y a las características físicas de la información, para que procese, genere u obtenga el marco normativo *“utilizado como fundamento o guía para la realización de las actividades de capacitación a los integrantes de los sujetos obligados”*, como lo precisa:

Portal de internet de la Comisión

- Ingresar a la página <https://www.infoqro.mx/>, en el menú “Transparencia” elegir “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública”, y dar clic en el recuadro “Verifica que eres un ser humano”.
- Dentro de las “Obligaciones Generales” y seleccionar “NORMATIVIDAD”.
- Indicar el “Periodo de actualización” en el rubro “Selecciona el periodo que quieres consultar”, y oprimir el botón “CONSULTAR”.
- En el recuadro de los resultados de la información puede optar por:
 - i. Dar clic en el botón “DESCARGAR”, seleccionar alguno de los “Formatos disponibles” en los que desea “Descargar o Enviar” el formato Excel, señalar el “Rango” de los registros a consultar y oprimir nuevamente “DESCARGAR”.

Dentro del formato Excel publicado, dar clic en el enlace de la columna “Hipervínculo Al Documento de La Norma” para que consulte, reproduzca, adquiera, procese, genere u obtenga *“las políticas, reglamentos, acuerdos, lineamientos, o cualquier documento utilizado como fundamento o guía para la realización de las actividades de capacitación a los integrantes de los sujetos obligados”*; o,

- ii. En el cuadro donde se despliega la información dentro del rubro “Hipervínculo Al Documento de La Norma” dar clic en “Consulta la información” para que consulte, reproduzca, adquiera, procese, genere u obtenga lo solicitado en el número 6 de su petición.



Plataforma Nacional de Transparencia

- En la página electrónica <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/>, dar clic en el recuadro "Verifica que eres un ser humano", seleccionar "Querétaro" en "Estado o Federación", y en "Institución" buscar el nombre de este sujeto obligado.
- Dentro de las "Obligaciones Generales" seleccionar "NORMATIVIDAD".
- Indicar el "Periodo de actualización" en el rubro "Selecciona el periodo que quieres consultar", y oprimir el botón "CONSULTAR".
- En el recuadro de los resultados de la información puede optar por:
 - i. Dar clic en el botón "DESCARGAR", seleccionar alguno de los "Formatos disponibles" en los que desea "Descargar o Enviar" el formato Excel, señalar el "Rango" de los registros a consultar y oprimir nuevamente "DESCARGAR".

Dentro del formato Excel publicado, dar clic en el enlace de la columna "Hipervínculo Al Documento de La Norma" para que consulte, reproduzca, adquiera, procese, genere u obtenga *"las políticas, reglamentos, acuerdos, lineamientos, o cualquier documento utilizado como fundamento o guía para la realización de las actividades de capacitación a los integrantes de los sujetos obligados"*; o,
 - ii. En el cuadro donde se despliega la información dentro del rubro "Hipervínculo Al Documento de La Norma" dar clic en "Consulta la información" para que consulte, reproduzca, adquiera, procese, genere u obtenga lo solicitado en el número 6 de su petición".

Fundamento y competencia

La presente respuesta se emite con fundamento en los artículos 45, 46 fracción II y 47 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, en relación con los numerales 22 fracción IX, 23, 24 fracción IV, y 33 Ter fracciones I y VI del Reglamento Interior de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro.

Medios de contacto para asesoría

Se pone a disposición los números telefónicos 442 212 9624, 442 828 6781 y 442 828 6782, en los que podrá obtener asesoría para el ejercicio de los derechos de acceso a la información, o de protección de datos personales, así como respecto a la presentación del recurso de revisión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JUANA MONSERRAT ALFARO HERNÁNDEZ
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

